

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 654/2016 de fecha 12 de Diciembre, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

“a./j.

Número: 654 /2016

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión **Extraordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará el día **15 de Diciembre de 2.016 y hora de las 12** en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1º. Formación de la Mesa de Edad.

2º. Toma de posesión como nuevo Concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio Díaz Hoyas.

3º. Elección de nuevo Alcalde.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa Accidental, D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez en Miraflores de la Sierra a doce de Diciembre de dos mil dieciséis.”

Miraflores de la Sierra, 12 de Diciembre de 2.016.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,